Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
spycuamandiyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

San Pedro de Ycuamandyyú, 14 de julio de 2014.-

Señores;
M.T. CONSTRUCCIONES

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS), según expediente N° 317018 de fecha 23/06/2014, Acta de Apertura N° 11/2014 de fecha 07/07/2014 en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014.

El Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: J.M. CONSTRUCCIONES de la Ciudad de San Estanislao, por presentar la oferta más baja y conforme al PBC y lo establecido en la Ley 2051/2003.

Atentamente;

Abg. Pedro Antonio Morel Arévalos
Responsable UOC

14/7/2014 Gmail - Notificacion

Gmail by Google

Notificacion

Pedro Antonio Morel Arevalos <pedromorel44@gmail.com> 14 de julio de 2014, 12:15
Para: mtconstructorasa@hotmail.com

noti MT.pdf
42K

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
spycuamandiyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

San Pedro de Ycuamandyyú, 14 de julio de 2014.-

Señores;
J.M. CONSTRUCCIONES

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS), según expediente N° 317018 de fecha 23/06/2014, Acta de Apertura N° 11/2014 de fecha 07/07/2014 en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014.

El Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: J.M. CONSTRUCCIONES de la Ciudad de San Estanislao, por presentar la oferta más baja y conforme al PBC y lo establecido en la Ley 2051/2003.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU U.O.C.

Abg. Pedro Antonio Morel Arévalos
Responsable UOC

14/7/2014 Gmail - Notificación de Adjudicacion

Gmail by Google

Notificación de Adjudicacion

Pedro Antonio Morel Arevalos <pedromorel44@gmail.com> 14 de julio de 2014, 12:13
Para: jsanch_90@hotmail.com

noti J M020.pdf
42K